



Gobernación del Valle del Cauca / Secretaria Departamental de Salud

Contratación Directa

Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación complementaria, extraordinaria, seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12-LAB-052.

Enero 2026

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
Preparación y consideraciones iniciales estudio del sector (Informativo, no se incluye en el cuerpo del documento)	3
2. Descripción de la necesidad	4
3. Definiciones	5
4. Clasificación UNSPSC	5
5. Aspectos generales	6
5.1. Identificación del sector económico.	6
5.2. Variables macroeconómicas	10
5.3. Aspectos técnicos	14
5.4. Aspectos regulatorios	14
5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)	16
5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique)	20
5.7. Otros aspectos relevantes del mercado	21
5.7.1. Documentos Tipo	21
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)	21
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.	21
6. Comportamiento del Gasto Histórico	22
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?	22
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)	23
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	24
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	25
6.5. Análisis de los procesos identificados	25
7. Análisis de la Oferta	26
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación	26
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	28
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	28
7.4. Cadena de suministro	28
7.5. Estructura de costos	29
7.6. Análisis Financiero	29
8. Estudio de Mercado	30
9. Análisis de Riesgo	31
10. Conclusiones	32

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO (Artículo 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 49 de la constitución Política de Colombia, 1991, establece La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado para lo cual se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Ley 715 de 2001, Capítulo II COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD en el artículo 43 establece que: "Competencias de los departamentos en salud. Sin Perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".

De otra parte, la misión de la Secretaría Departamental de Salud, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud del Departamento del Valle del Cauca, a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los sectores del sistema, de la asesoría y asistencia técnica y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el Departamento (Decreto No.1-3-1638 de octubre 23 de 2020).

La Secretaría de Salud Departamental tiene dentro de sus competencias velar por el desarrollo de la Red de Servicios de Salud, el planeamiento físico de sus instituciones, el Plan Bienal de inversión, Plan de Mantenimiento y las instituciones que apoyan la prestación de servicios y la implementación de las políticas de salud a nivel departamental y nacional con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida de los vallecaucanos y el desarrollo sostenible del Departamento.

El Decreto 780 de 2016 compilo el Decreto 2323 de 2006, y en su artículo 2.8.8.2.10 estableció como competencias de las direcciones territoriales de salud, la dirección y coordinación de la red de laboratorios en el ámbito Departamental o Distrital.

Así mismo el artículo 2.8.8.2.14. del Decreto 780 de 2016 hace referencia a las competencias de los laboratorios de salud pública departamentales y del distrito capital y tienen entre otras las siguientes funciones:

(...) "2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario; 7. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario; participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia; 11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias"(...)

De acuerdo a la política de compra de la Secretaría Departamental de Salud, para dar cumplimiento a las competencias establecidas por el Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud para desarrollar las acciones de vigilancia por Laboratorio establecidas en la normatividad y lineamientos de orden nacional y departamental y aportar al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan Territorial de Salud y en el Plan Decenal de Salud Pública El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA procede a efectuar los estudios previos que le permitan adelantar la contratación directa para el servicio de evaluación para la acreditación del sistema de gestión del Laboratorio de Salud Pública Departamental, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

2. Descripción de la necesidad

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

Así mismo el Artículo 2.2.22.3.12 del mencionado decreto señala en cuanto a la certificación de calidad que: "Las entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.

Con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales y sociales, se hace necesario fortalecer la Planeación Estratégica y el Control, para hacer de la Secretaría de Salud / Laboratorio de Salud Pública Departamental, un modelo de gestión con eficacia administrativa.

La norma ISO/IEC 17025, es una norma internacional desarrollada por ISO (International Organization for Standardization) que establece los requisitos generales para la competencia en la realización de ensayos, incluido el muestreo, cubre los ensayos que se realizan utilizando métodos normalizados, métodos no normalizados y métodos desarrollados por el propio laboratorio. Esta norma es aplicada por los laboratorios de ensayo y calibración con el objetivo de demostrar que son técnicas competentes y que son capaces de producir resultados técnicamente válidos.

Para contar con la acreditación de la norma NTC ISO/IEC 17025, la única entidad autorizada por el Ministerio de comercio, industria y turismo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1471 del 2014 TÍTULO IV – ACREDITACIÓN artículo 39 *en cuanto al Objeto de la actividad de acreditación. Prescribe que "La actividad de acreditación tiene como objeto emitir una declaración de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, en la cual se manifiesta la demostración formal de su competencia para realizar actividades específicas de la evaluación de la conformidad"* y a su turno el artículo 40 dispone, **Organismo nacional de acreditación.** "La

actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Sin perjuicio de lo anterior, las entidades públicas que legalmente ejercen la función de acreditación continuarán realizando esta actividad será coordinada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)."

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1595 de 2015 "por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Capítulo VII y la Sección 1 del Capítulo VIII del Título I de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto número 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones" en Artículo 2.2.1.7.7.2 establece que: **"La actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC".**

El laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca hace parte de la Secretaria de Salud Departamental ha acreditado metodologías analíticas bajo la norma ISO/IEC 17025 con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, con el Código 12-LAB-052 desde el año 2014. ONAC concede la acreditación por primera vez por un periodo de tres (3) años y las renovaciones por periodos de cinco (5) años. Su vigencia está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anual, para lo cual el Laboratorio de Salud Pública Dptal, ha mantenido su certificado de acreditación durante 12 años, durante los cuales se renovó en los años 2017 y 2023 cumpliendo con lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación definidas por ONAC.

Las reglas del servicio de acreditación de ONAC, establecen que para el mantenimiento de la acreditación los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) deben mantener durante el ciclo de acreditación evaluaciones de seguimiento y reevaluaciones, el equipo evaluador designado realizará una visita de evaluación a las instalaciones del OEC cuyo objeto es verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación, esto también podrá realizarse a través de medios remotos. Con objeto de evaluar la aplicación de los procedimientos del OEC y su competencia, como parte del proceso de evaluación se realizarán actividades de atestiguamiento durante las cuales el equipo evaluador de ONAC presenciara la realización de las actividades de determinación del OEC. Cuando se detecten no conformidades en la evaluación, el líder de equipo las informará al OEC durante la reunión de cierre, para lo cual la Secretaria Departamental de Salud – Departamento del Valle del Cauca, en el año 2025 durante su evaluación de seguimiento tuvo cinco (5) no conformidades, aceptado y aprobado el Plan de Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC), se continua con la programación de la respectiva evaluación complementaria. Esta podrá ser documental, remota o en sitio, según lo decida el líder del equipo evaluador y la coordinación sectorial.

La evaluación complementaria será programada por ONAC para ser finalizada a más tardar el día hábil sesenta y cinco (65) a partir de la aprobación del PCAC, la cual fue aprobada el 2026-01-06, y el OEC deberá entregar las evidencias de la implementación del PCAC el día antes de su inicio.

Se realizará evaluación complementaria para verificar la implementación suficiente y eficaz de las acciones propuestas en el PCAC. La duración de la evaluación complementaria es estimada por el líder del equipo y comunicada a la coordinación sectorial, en función del tiempo necesario para revisar la implementación suficiente y eficaz del PCAC. El OEC debe pagar el costo de la evaluación complementaria y enviar la documentación correspondiente, previo al inicio de la evaluación.

La continuidad del certificado de acreditación con ONAC, evidencia la responsabilidad del personal del laboratorio en generar resultados válidos y confiables, adicional permite aumentar la capacidad resolutoria del Laboratorio y mejorar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

La no realización de las evaluaciones complementarias posteriores a la aprobación de la acreditación implica la suspensión automática de la acreditación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2 del RAC-3.0-01. Reglas del Servicio de Acreditación, Por lo tanto, se justifica la contratación bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios profesionales.

Adicional para este año, con el fin de continuar con el proceso de acreditación, se requiere realizar la evaluación de seguimiento, a los parámetros acreditados según el certificado de acreditación vigente 12-LAB-052, publicado en el Directorio Oficial de Acreditados de ONAC.

Por otro lado, el Laboratorio de Salud Pública Departamental en pro de la mejora continua y con el fin de alcanzar la calidad de sus técnicas para el año 2026, desea ampliar el alcance de su acreditación a las siguientes técnicas:

ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	TIPO DE EVALUACION
Detección de Salmonella spp	PCR	Alimentos para consumo humano	Evaluación de ampliación y extraordinaria
Detección de Listeria Monocytogenes	PCR	Alimentos para consumo humano	Evaluación de ampliación y extraordinaria
Determinación de Tartrazina y Amarillo Ocaso	HPLC	Jugos, bebidas gasificadas, bebidas hidratantes, bebidas energizantes	Evaluación de ampliación

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Reglas del Servicio de Acreditación - RAC-3.0-01 "Si el OEC desea hacer coincidir la evaluación para la ampliación con una evaluación de seguimiento o una reevaluación, las solicitudes de ampliación deben hacerse con al menos tres (3) meses de antelación a la fecha prevista para la siguiente evaluación, esto es la fecha programada para la etapa de revisión documental". Precisando que, los 3 meses se cuentan desde el momento en que en la plataforma SIPSO la solicitud cambia al estado "EN REVISIÓN 1", hasta la fecha de inicio de la etapa 1 de la próxima evaluación regular", por tanto el Laboratorio de Salud Pública Departamental desea unificar la evaluación de ampliación y seguimiento en una sola, para lo cual se presentara aproximadamente en el mes de Junio del 2026, para que, ONAC pueda asegurar que los procesos de evaluación de seguimiento y ampliación se unifiquen.

Sin embargo, es clave resaltar que para la ampliación de las técnicas de Detección de Salmonella spp y Detección de Listeria Monocytogenes por cambio de técnica a PCR, es necesario realizar a través de una evaluación extraordinaria debido a que actualmente la técnica por la cual lo estamos realizando es Vidas de Biomeriux por 48 horas somos pocos los laboratorios (2) en Colombia con esa tecnología pues ya la mayoría de los clientes se trasladaron al protocolo de 24 horas. En ese contexto y bajo la premisa de que el proveedor dejará de producir algunos de los reactivos del

protocolo de 48 horas que es el que tenemos en este momento, surge la necesidad de actualizar la metodología a PCR por tanto es necesario realizar una evaluación extraordinaria.

Para garantizar el aseguramiento de sus técnicas y en pro de la mejora continua requiere actualizar el alcance de sus técnicas de la siguiente manera:

ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	TIPO DE ACTUALIZACION
Determinación de conservantes	HPLC	Alimentos para consumo humano	Flexibilidad del Intervalo de medición
Determinación de Aflatoxina M1	HPLC	Leche líquida Leche en polvo	Flexibilidad del Intervalo de medición
Determinación de Cafeína y Aditivos	HPLC	Jugos, bebidas gasificadas, bebidas hidratantes, bebidas energizantes	Flexibilidad del Intervalo de medición y analitos
Determinación de Coliformes totales	Número más probable Sustrato definido	Agua tratada	Ampliación de la matriz agua envasada
Determinación de E.Coli	Número más probable Sustrato definido	Agua tratada	Ampliación de la matriz agua envasada

El seguimiento o evaluación de vigilancia de la acreditación de la norma ISO/IEC 17025 aprobada por ONAC evidencia la responsabilidad del personal del laboratorio en generar resultados válidos y confiables, adicional permite aumentar la capacidad resolutive del Laboratorio y mejorar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

Conforme a lo anteriormente expuesto se definió el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" que incluye los recursos financieros del presente proceso contractual:

Plan de Desarrollo:	Liderazgo que Transforma 2024-2027
Pilar:	
Línea de Acción:	VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO
Objetivo Específico:	Asegurar la provisión oportuna y adecuada de insumos en el manejo de los eventos de interes en salud pública del laboratorio departamental
Programa:	25 – Salud con enfoque territorial
Subprograma:	2500502 – Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25005 – Sostener en un 100% la cobertura de la vigilancia por el laboratorio de los eventos de interés en salud pública durante el período de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP2501101021903011 VISITAR 1.800 SEDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA



	VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LABORATORIOS, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS AUTORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO

3. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de la prestación de servicios para realizar la evaluación de seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052..." lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Definiciones	
EVALUACIÓN	Es un proceso fundamental en la educación. Se trata de un proceso mediante el cual se mide y se valora el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores de una persona. La evaluación puede realizarse a través de distintos instrumentos de evaluación como exámenes, trabajos, proyectos u observaciones, entre otros.
ACREDITACIÓN	Documento que acredita la condición de una persona y su facultad para desempeñar determinada actividad o cargo.
ICONTEC	Son un conjunto de estándares y regulaciones que establecen los parámetros y requisitos para la comercialización de productos y servicios en Colombia.
ONAC	Es un sello de garantía que asegura que los servicios de calibración y verificación de equipos en entornos industriales cumplen con los estándares internacionales más rigurosos.
ACREDITACIÓN 12-LAB-052	Es el reconocimiento formal otorgado por ONAC a un laboratorio específico (identificado con ese número de acreditación), que demuestra competencia técnica para realizar ensayos conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025. Este número identifica de forma única al laboratorio dentro del sistema nacional de acreditación.

4. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93150000 Servicios de Administración y Financiación Publica	93151600 Finanzas Publicas	93151607 Servicios gubernamentales de auditoría

5. Aspectos generales

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Para comprender el comportamiento del sector dentro del cual se encuentra el presente proceso dedicado a "Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación de seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052..", se realiza la identificación del sector económico, variables económicas, aspectos técnicos, aspectos regulatorios y acuerdos comerciales que aplican o son relevantes para el proceso, esto en conformidad con lo establecido por la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

La contratación objeto del presente proceso se enmarca dentro del **sector económico terciario**, correspondiente a la prestación de servicios. Específicamente, se trata de un servicio técnico especializado que corresponde a la realización de la evaluación de seguimiento y ampliación de la acreditación del laboratorio 12-LAB-052, acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

• LOS AGENTES QUE INFLUYEN EN EL SECTOR: SON:

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC:

Es el ente acreditador designado por el Estado colombiano para otorgar acreditaciones

conforme a normas internacionales como la ISO/IEC 17025. Define los criterios técnicos y normativos que deben cumplir los laboratorios y los evaluadores.

Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC):

Son las empresas o profesionales especializados que prestan servicios de evaluación técnica, auditoría y asesoría para la preparación o mantenimiento de la acreditación. Deben estar calificados y, en muchos casos, contar con experiencia validada por ONAC u organismos similares.

Laboratorios acreditados o en proceso de acreditación:

Son los usuarios directos del servicio, y su necesidad de cumplir con los requisitos de calidad y competencia técnica establece la demanda en el mercado de estos servicios.

Normas técnicas internacionales (como ISO/IEC 17025):

Establecen los requisitos técnicos y de gestión para la acreditación, y son el marco de referencia bajo el cual se realizan las evaluaciones. Cambios o actualizaciones en estas normas impactan directamente en la dinámica del sector.

Entidades del Estado y secretarías de salud:

Como entes contratantes, tienen un rol clave en la generación de demanda para este tipo de servicios, especialmente en los laboratorios públicos que deben mantener sus acreditaciones para asegurar la calidad en los análisis realizados.

Competencia del mercado:

La cantidad de oferentes calificados, su experiencia, certificaciones y nivel de especialización influyen en los precios, tiempos de ejecución y condiciones del servicio.

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES RELEVANTES:**

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC:

Aunque no es un gremio, es la entidad clave en el país para la acreditación de laboratorios conforme a normas como la ISO/IEC 17025. Además de otorgar acreditaciones, ONAC promueve buenas prácticas y genera espacios de formación y actualización técnica.

ICONTEC-Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación:

Es el organismo nacional de normalización encargado de la adopción y difusión de normas técnicas internacionales. También brinda formación y certificación, y es un referente técnico en la aplicación de normas como la ISO/IEC 17025.

Asociación Colombiana de Laboratorios – ASCOLAB:

Agrupación de laboratorios públicos y privados en Colombia. Promueve el fortalecimiento técnico y científico, y genera espacios de actualización sobre normativas y procesos de acreditación.

Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias – ACOFACIEN:

Aunque su enfoque es académico, contribuye al desarrollo científico del país y mantiene

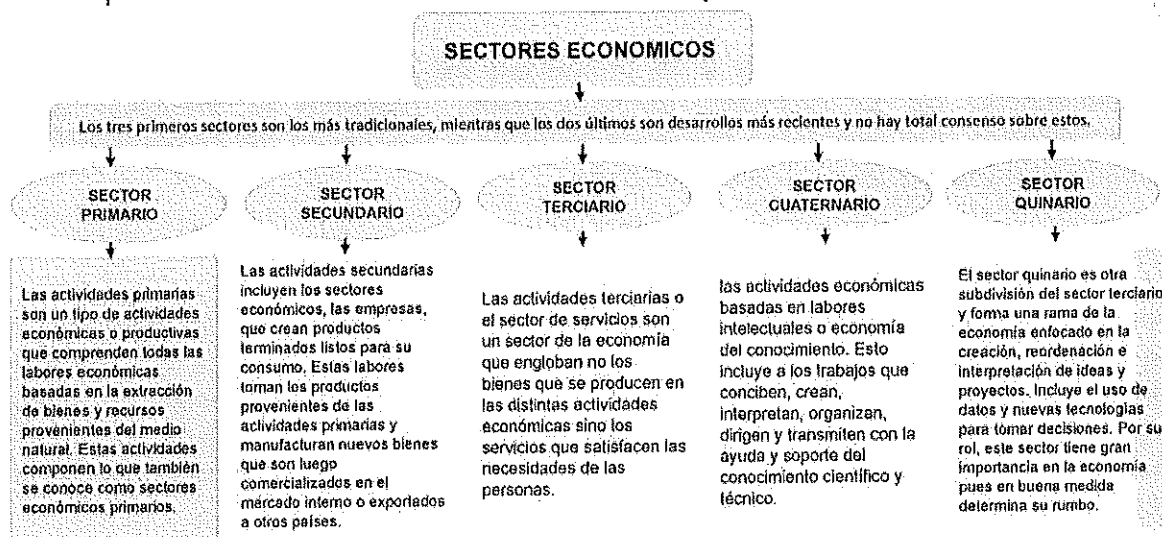
vínculos con laboratorios e instituciones involucradas en procesos de acreditación y validación técnica.

Red de Laboratorios del Instituto Nacional de Salud – INS:

Integra a los laboratorios de salud pública del país. Aunque no es un gremio formal, funciona como un espacio articulador de políticas, estándares técnicos y buenas prácticas en el ámbito de salud pública.

5.1. Identificación del Sector Económico.

Existen cinco sectores económicos, cada uno con subdivisiones y distintas ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Es importante destacar que los dos últimos a veces se consideran parte del sector terciario.



De acuerdo con el objeto contractual “Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación de seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052..” cuál va a ser materia de análisis en el presente documento.

El sector terciario, también conocido como sector servicios, es uno de los pilares fundamentales de la economía actual. Este sector engloba una amplia variedad de actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios a las personas, empresas y otras organizaciones. Desde la atención al cliente hasta la consultoría empresarial, el sector terciario es esencial en la economía moderna y ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas.

En este sentido, es importante destacar el papel crucial que desempeña el sector terciario en el desarrollo económico de los países. En muchos casos, este sector representa una gran parte del PIB y del empleo, generando una gran cantidad de oportunidades laborales y contribuyendo a la creación de nuevos negocios y emprendimientos. Además, el sector

terciario se caracteriza por su capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades del mercado, lo que lo convierte en un motor de innovación y crecimiento.

Por ello, es fundamental comprender su rol y su impacto en la economía global, así como fomentar su desarrollo y modernización para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo.

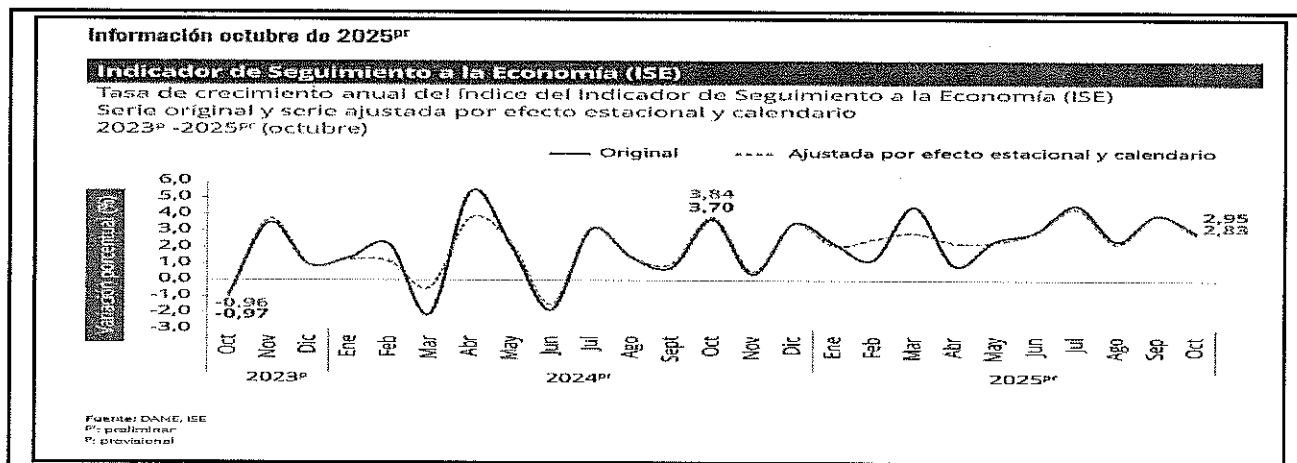
5.1. Identificación del Sector Económico.

El proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, correspondiente a las actividades de servicios, específicamente en el sector salud, en el subsector de suministro de reactivos, insumos y tecnologías especializadas para diagnóstico in vitro, biotecnología y vigilancia en salud pública.

Esta actividad está orientada a la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, mediante la provisión de bienes especializados que respaldan procesos técnicos y científicos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.

Indicador de Seguimiento a la Economía:

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). ¹



Encuesta mensual de servicios (EMS):

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

¹ DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

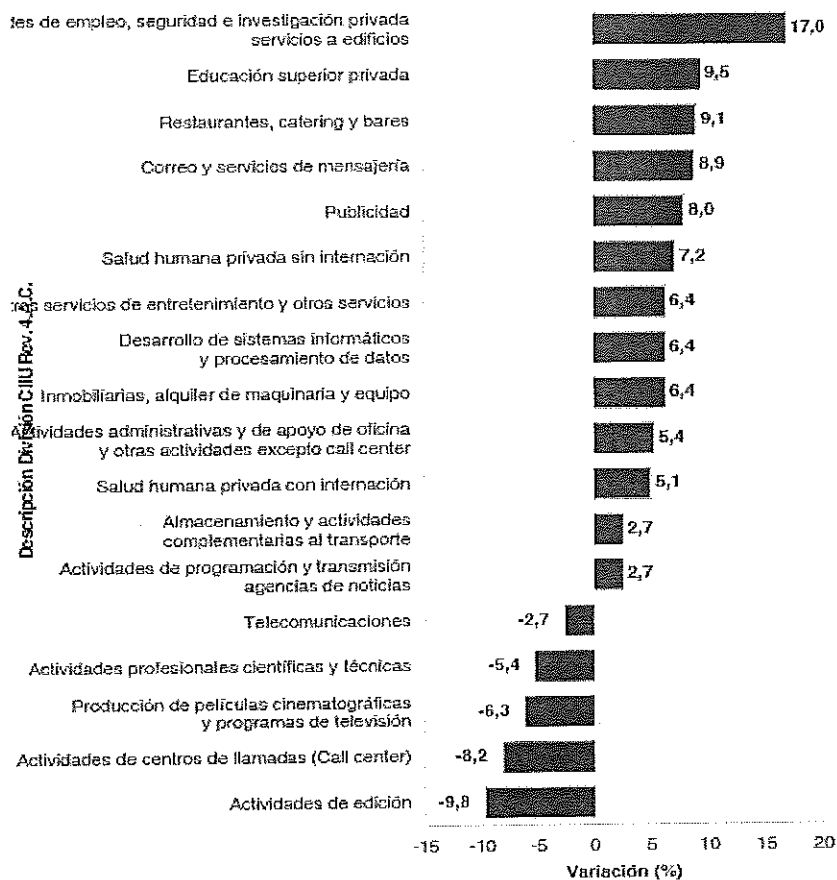
En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.²

Información octubre 2025

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Octubre (2025^P - 2024)



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

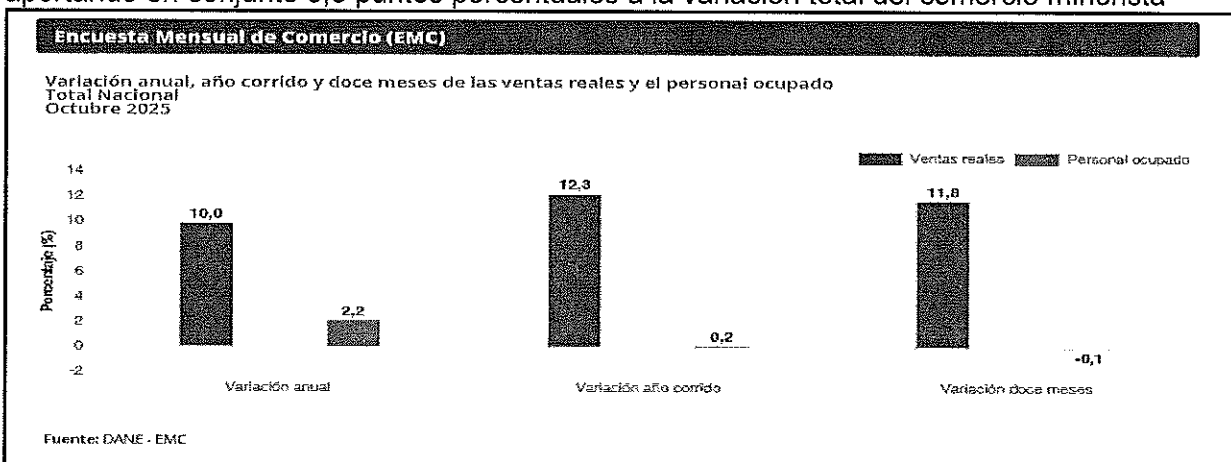
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

² DANE - Encuesta mensual de servicios (EMS)

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista³



5.1. Variables macroeconómicas

Producto Interno Bruto (PIB):

Se evidencia en la página del DANE, en su último boletín, que en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

³ DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

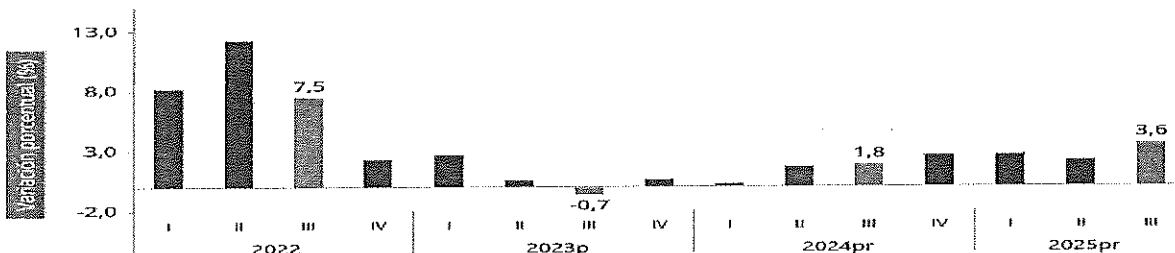
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.⁴

Información tercer trimestre 2025^{pr}

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo período de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



Empleo y el desempleo:

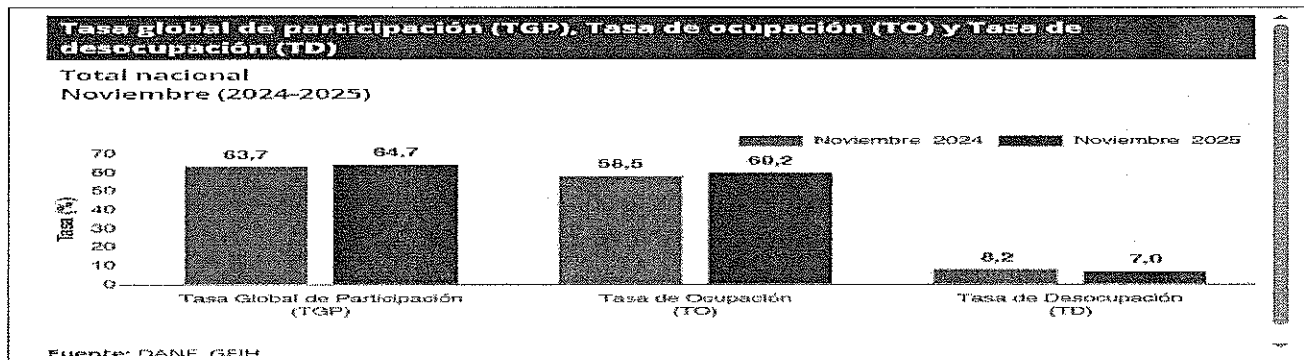
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo

⁴ DANE - PIB Información técnica

que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente⁵

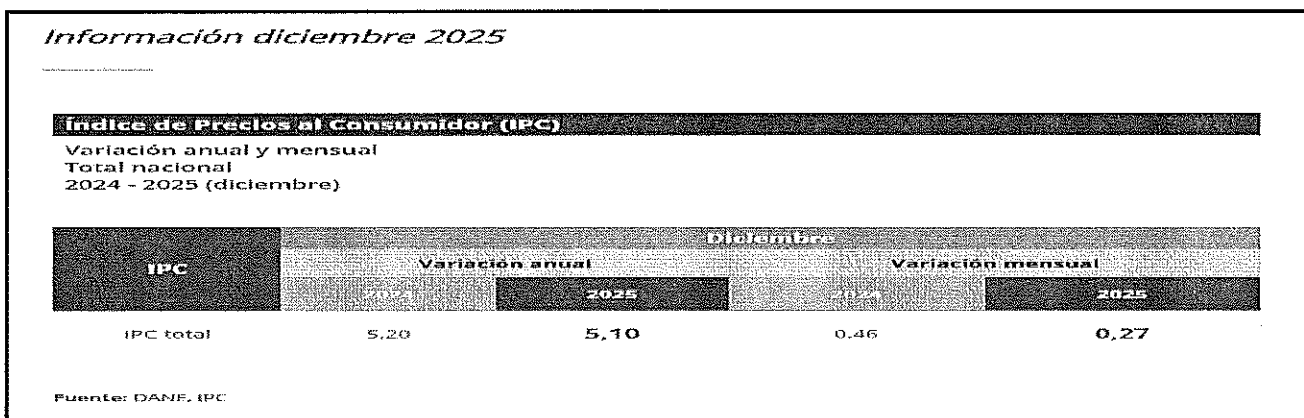


Índice del Precio del Consumidor – IPC:

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.⁶



La balanza comercial:

Es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país.

⁵ DANE - Empleo y desempleo

⁶ DANE - IPC información técnica

Consultado el 17 de enero de 2025, En octubre de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.052,0 millones FOB, mientras que en octubre de 2023 se presentó un déficit de US\$958,9 millones FOB.⁷

DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2024*			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2011	56.915	51.356	5.558
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	38.018	51.598	-13.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.964	-7.059
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024*	40.954	49.554	-8.600

Salario Mínimo en Colombia: De acuerdo con los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre del 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 es de 1.750.905 pesos y el auxilio de transporte será de 249.095 pesos. El aumento de valor en el SMMLV representa un incremento del 23%.⁸

Así aumentó el salario mínimo				
23,7%				
El Salario mínimo en 2026				
En términos reales estos son los aumentos:				
Categoría	Aumento	Porcentaje	2026	2025
Salario mínimo básico	+\$223.362	22,71%	\$1.748.387	\$1.493.500
Auxilio de transporte	+\$53.118	26,55%	\$253.118	\$200.000
Salario Total	+\$276.500	23,18%	\$2.001.505	\$1.623.500

La Tasa Representativa del Mercado (TRM):

La cotización del dólar en Colombia para el día martes 13 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 14.42% (626.39 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.89% (71.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior..⁹

⁷ DANE - Balanza comercial

⁸ Salario mínimo 2026 en Colombia: claves del Decreto 1469 de 2025

⁹ Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL MARTES 13 DE ENERO DEL 2026- ¿A
CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,717.09 COP

Tres Mil Setecientos Diecisiete Pesos Con Nueve Centavos

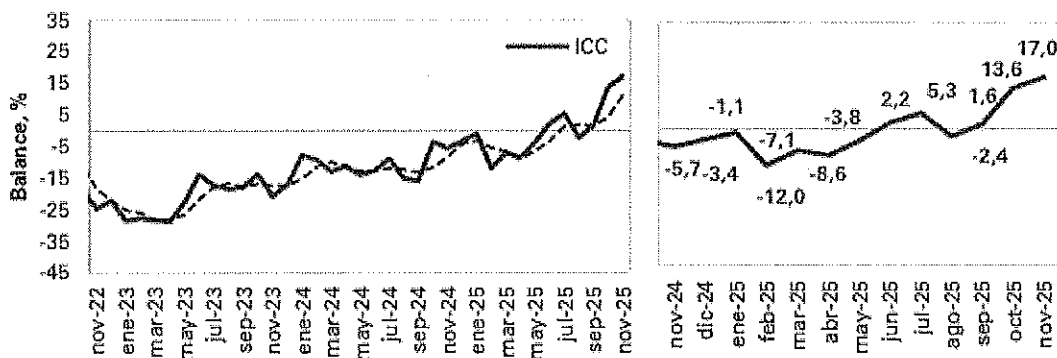
Encuesta de Opinión del Consumidor:

En noviembre de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 17,0%, aumentando en 3,4 puntos porcentuales frente al mes de octubre de 2025 (13,6%). Este resultado obedeció a un incremento de 5,0 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y a un aumento de 2,3 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a noviembre de 2024 (-5,7%), el ICC aumentó en 22,7 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2025 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país. La disposición a comprar bienes durables también aumentó frente al trimestre anterior.

En el mes de noviembre, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en los tres niveles socioeconómicos, respecto a octubre de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables aumentó al igual que la disposición a comprar vehículo y vivienda, frente a octubre de 2025.¹⁰

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Encuesta de Opinión Empresarial:

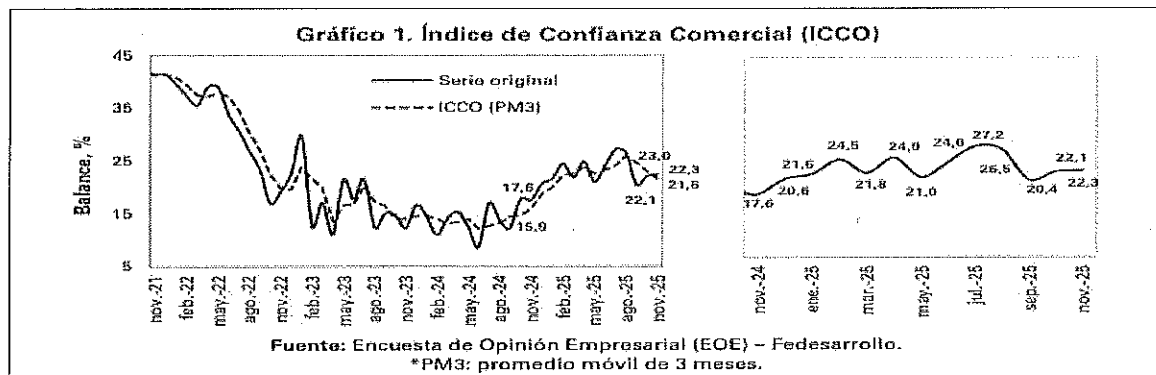
En noviembre de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 22,3%, lo que representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales (pps) respecto al mes previo (ICCO octubre 2025: 22,1%). La mayor confianza comercial se explicó por una caída de 4,9 pps en el nivel de existencias, compensada parcialmente por una disminución de 3,4 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre y una reducción de 0,8 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 4,7 pps (ICCO noviembre 2024: 17,6%).

¹⁰ [BEOC_Noviembre_2025.pdf](#)

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en -4,3% para el mes de noviembre de 2025, mostrando una disminución de 9,2 pps frente al mes anterior (ICI octubre 2025: 4,9%). La variación mensual negativa de la confianza industrial en noviembre se explicó por una caída de 22,9 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre y de 5,7 pps en el volumen actual de pedidos, compensada parcialmente por una reducción de 0,8 pps en el nivel de existencias. Frente al mismo mes de 2024, el ICI se redujo en 1,5 pps (ICI noviembre 2024: -2,8%).

Respecto al módulo trimestral, la utilización de capacidad instalada en la industria para el mes de noviembre fue de 73,8%, con un aumento de 0,7 pps frente a agosto de 2025. Asimismo, respecto a las condiciones económicas y sociopolíticas para la inversión, en noviembre se deterioró la percepción para ambos indicadores, con una disminución de 5,9 pps para las condiciones económicas y 0,5 pps para las sociopolíticas, comparado con agosto de 2025.

Por su parte, se presentó un deterioro en la percepción de la situación económica actual del sector construcción y en las expectativas de construcción para el próximo trimestre, mientras que mejoró la percepción del ritmo del sector, relativo al trimestre anterior.¹¹



Registro Único de Proponentes: Se consulta el RUES, donde se evidencia que la empresa **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA** identificado con el NIT **900190680 - 7** tiene su matrícula mercantil activa:

¹¹ EOE_Noviembre_2025.pdf



ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION COLOMBIA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: ONAC
Cámara de comercio: BOGOTÁ
Identificación: NIT 900190680 - 7

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Numero de Matricula: 20031036
Último Año Renovado: 2024
Fecha de Renovación: 20240308
Fecha de Matricula: 20071218
Fecha de Vigencia: 21061120
Estado de la matricula: ACTIVA
Tipo de Sociedad: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización: LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES
Categoría de la Matricula: SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Última Actualización: 20250124
Emprendimiento Social: N

5.2. Aspectos técnicos

No.	CANTIDAD SOLICITAD A POR ÁREA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
	CONSECUTIVO INTERNO GENÓMICA	TOTAL	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACIÓN	
1	456	1	NATIVE BARCODING AUXILIARY KIT V14 - EXPANSION DE 12 REACCIONES ADICIONALES PARA KITS NATIVE BARCODING - OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES EXP-NBA114 OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES	1	KIT	1 UNIDAD
2	458	1	SFB EXPANSION - KIT EXPANSION - OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES EXP-SFB001 OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES	1	KIT	1 UNIDAD
3	524	1	AGENCOURT AMPURE XP - FRASCO X 5.0ML – BECKMAN A63880-N BECKMAN	1	FRASCO	5 MILILITROS
4	574	1	TIPONE PUNTAS CON FILTRO DE 10 UL, ESTERILES, GRADUADAS, LIBRES DE DNASA, RNASA, ADN Y LIBRE DE PIROGENOS - 10 RACK X 96 (960 PUNTAS) - USA SCIENTIFIC 1121-3810 USA SCIENTIFIC	1	CAJA (10 RACK X 96)	1 UNIDAD
5	660	2	Q5 HOT START HIGH-FIDELITY DNA POLYMERASE - VIAL X 500 UNITS - NEW ENGLAND BIOLABS M0493L	2	VIAL	500 REACCIONES

6	662	2	LUNA UNIVERSAL ONE-STEP RT-QPCR KIT - KIT X 200 REACTIONS - NEW ENGLAND BIOLABS . E3005S	2	VIAL	200 REACCION ES
7	666	2	BLUNT/TA LIGASE MASTER MIX - 250 REACTIONS - NEW ENGLAND BIOLABS M0367L	2	VIAL	250 REACCION ES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Garantizar la calidad de los reactivos requeridos por el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Valle del Cauca, para la realización de exámenes de interés en salud de acuerdo con las características y especificaciones que se establezcan en las fichas técnicas de cada reactivo.
- Los reactivos deben entregarse con ficha Técnica y Ficha de Seguridad en el Laboratorio de forma física al momento de la entrega.
- Entregar los reactivos refrigerados de acuerdo a la especificación técnica requeridos.
- Se debe hacer entrega de manera oportuna en la Secretaría de Salud –Edificio complejo de Salud Pública carrera 76 No. 4-30, Santiago de Cali (Valle del Cauca), para la respectiva verificación y aprobación de productos, previa concertación con el supervisor del contrato y siempre en los horarios de atención: lunes a jueves de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 5:30 pm y viernes de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 4:30 pm.
- Contar con registro INVIMA de acuerdo al tipo de reactivo (si aplica)
- Se debe realizar el envío de remisiones y certificados de análisis al correo virologialspd@valledelcauca.gov.co con mínimo 3 días de anticipación de la fecha de entrega con el fin de revisar lotes y fechas de vencimientos.
- Hacer entrega de los reactivos con la fecha de vencimiento según las especificaciones técnicas.
- Para los reactivos que no se entreguen con una fecha amplia de vencimiento por protocolos de fabricación, el LSPD se comunicara con el proveedor para solicitar el cambio de estos reactivos por otro lote con fecha de vencimiento más amplia. El LSPD entregara sellado y empacado con fecha de vencimiento mínimo de 3 meses, el proveedor da respuesta a los 3 días hábiles siguientes a la solicitud.
- Asumir los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta el edificio del Laboratorio de Salud Pública.
- La conservación y custodia de los reactivos durante el transporte es responsabilidad del proveedor. En el proceso de recepción el Laboratorio evalúa criterios técnicos y administrativos de los reactivos de tal manera que se verifique el cumplimiento de condiciones de calidad.
- Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas.

5.3. Aspectos regulatorios

- Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”,
- Decreto 780 de 2016 en su Artículo 2.8.8.1.1.9 establece las funciones de las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- Decreto 1499 de 2017, en lo relacionado con el Sistema de Gestión para las entidades públicas. ARTÍCULO 2.2.22.3.12. Certificación de Calidad. Las

entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.

4. Decreto 1471 del 2014 TÍTULO IV – ACREDITACIÓN artículo 39, en cuanto al Objeto de la actividad de acreditación. Prescribe que “La actividad de acreditación tiene como objeto emitir una declaración de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, en la cual se manifiesta la demostración formal de su competencia para realizar actividades específicas de la evaluación de la conformidad” y a su turno el artículo 40 dispone, Organismo nacional de acreditación. “La actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Sin perjuicio de lo anterior, las entidades públicas que legalmente ejercen la función de acreditación continuarán realizando esta actividad será coordinada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).”
5. Decreto 1595 de 2015 "por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Capítulo VII y la Sección 1 del Capítulo VIII del Título I de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto número 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones" en Artículo 2.2.1.7.7.2 establece que: "La actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC".
6. Decreto 1575 de 2005, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Artículo 27. Requisitos mínimos para la autorización de los laboratorios que realizan análisis de agua para consumo humano - 4. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.
7. Ley 1980 de 2019, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia, ARTÍCULO 6°, De los laboratorios de tamizaje neonatal. Son los laboratorios inscritos ante el Instituto Nacional de Salud (INS) y acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación, para realizar pruebas de tamizaje neonatal. ARTÍCULO 7°, Deberes de los laboratorios de Tamizaje Neonatal. 1. Estar habilitado y acreditar ante el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC), los ensayos para realizar tamizaje neonatal.
8. Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017
9. Resolución 1619:2015, por el cual se establece el Sistema de Gestión de Calidad de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad.

5.4. Acuerdos Comerciales

NO APLICA.

5.5. Limitación Mipymes

NO APLICA.

5.7 Otros aspectos relevantes del mercado

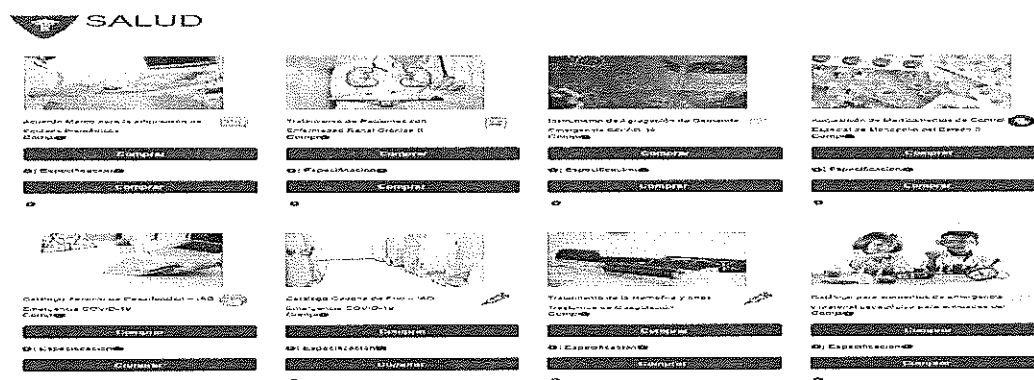
NO APLICA.

5.7.1. Documentos Tipo

NO APLICA.

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio determinando que no se encuentra el tipo de servicio a adquirir en la tienda virtual del estado.



EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Las certificaciones y acreditaciones de calidad requeridas para el cumplimiento técnico y normativo del proceso en mención:

LA NORMA ISO/IEC 17025. establece los requisitos para la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, así como para su sistema de gestión de calidad. Garantiza la confiabilidad de los resultados mediante la validación de métodos, trazabilidad metrológica, personal calificado y equipos adecuados.

12-LAB-052: es el código de acreditación otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) al Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, en el marco de la norma ISO/IEC 17025.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de salud -recopilar información histórica sobre cómo "Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación de seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052."

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

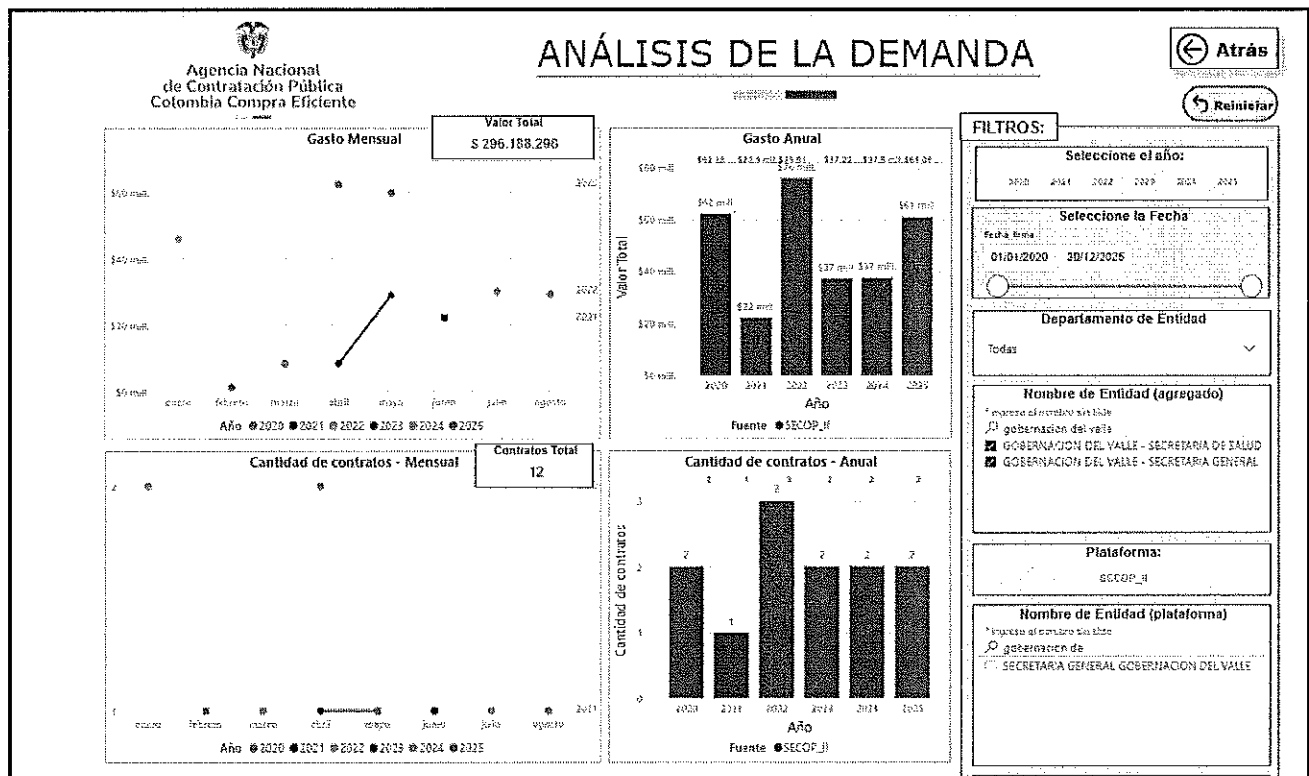
A continuación, se presenta el detalle de los contratos históricos suscritos por la Gobernación del Valle del Cauca, específicamente para la contratación de servicios de evaluación de seguimiento y ampliación de la acreditación 12-LAB-052, otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), correspondiente al Laboratorio de Salud Pública Departamental, con base en la información disponible en las plataformas oficiales de la entidad y en el SECOP II:



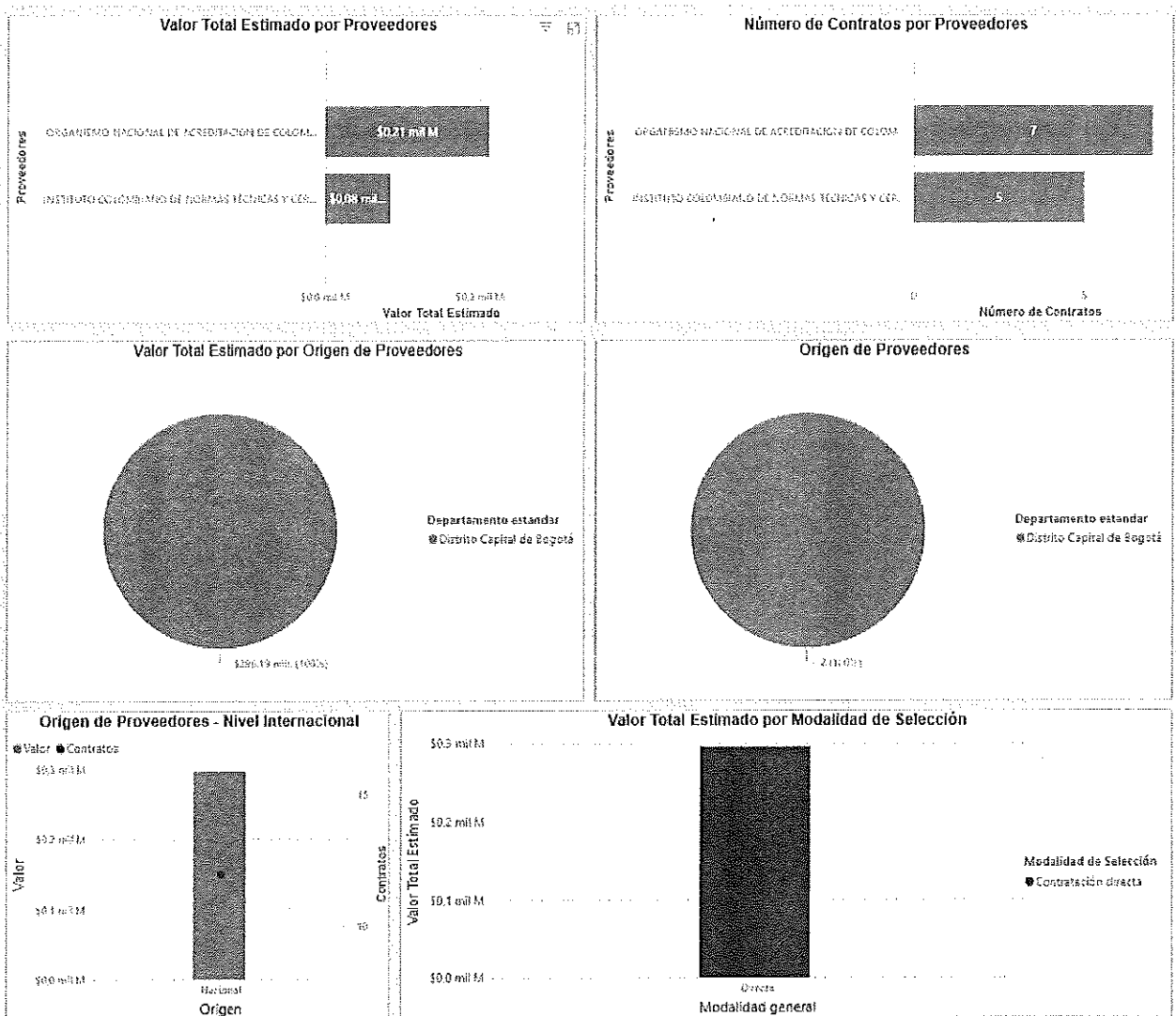
Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
1.220.02-12-14-410-2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR LA VISITA DE EVALUACIÓN DE VIGILANCIA Y AMPLIACIÓN A LA ACREDITACIÓN 12-LAB-052 PARA LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL VALLE DEL CAUCA - LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL ACREDITADO EN LA NORMA NTC-ISO 7025, OTORGADO POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON EL CÓDIGO 12-LAB-052	22.104.116 COP	Contratación directa (con ofertas)	ONAC	2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2014122&isFromPublicArea=True&isModal=False
1.220.02-12.14-0305-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR LA VISITA DE EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y COMPLEMENTARIA A LA ACREDITACIÓN 12-LAB-052 PARA LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL VALLE DEL CAUCA - LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL, ACREDITADO EN LA NORMA NTC -ISO 17025, OTORGADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON EL CÓDIGO 12-LAB-052	30.061.951 COP	Contratación directa (con ofertas)	ONAC	2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2748212&isFromPublicArea=True&isModal=False
1.220.02-12-14-340-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN 12-LAB-052 PARA LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL VALLE DEL CAUCA - LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL ACREDITADO EN LA NORMA NTC-ISO 17025, OTORGADO POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON EL CÓDIGO 12-LAB-052.	28.894.319 COP	Contratación directa (con ofertas)	ONAC	2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4349411&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 93151600 Finanzas Publicas como ha contratado históricamente la Gobernación del Valle entre el año 2020 al 31 de diciembre 2025:



El análisis del origen de los proveedores evidencia que la mayoría de los oferentes que han participado en procesos relacionados con la prestación de bienes y servicios objeto del presente estudio provienen principalmente del Distrito Capital de Bogotá. Asimismo, se observa que la modalidad de contratación más utilizada ha sido la Contratación Directa, lo cual responde a las características técnicas y especializadas del servicio requerido.



6.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación de seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052.". del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle."; según las características y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	FFDS-CD-2392-2021	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LAS EVALUACIONES	9.424.525 COP	Contratación directa	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE	2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde



Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		DE SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN APROBADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA			COLOMBIA-ONAC		x?noticeUID=CO1.NTC.2357212&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	CD-DC- CME-005- 2021	Prestar los servicios para el desarrollo de las acciones y actividades que sean necesarias con el fin de continuar y mantener la acreditación ante la ONAC de los laboratorios del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA	412.362 COP	Contratación directa	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA-ONAC	2021	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1930960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	CD- ANT - CIAA- 00276- 2024	5_9503_618 CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025: ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCUMENTAL, PREPARACIÓN Y ENTREGA DEL PLAN DE EVALUACIÓN, EL CUAL DEBE CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS DE ISO/IEC	21.909.990 COP	Contratación directa	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA-ONAC	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6336930&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

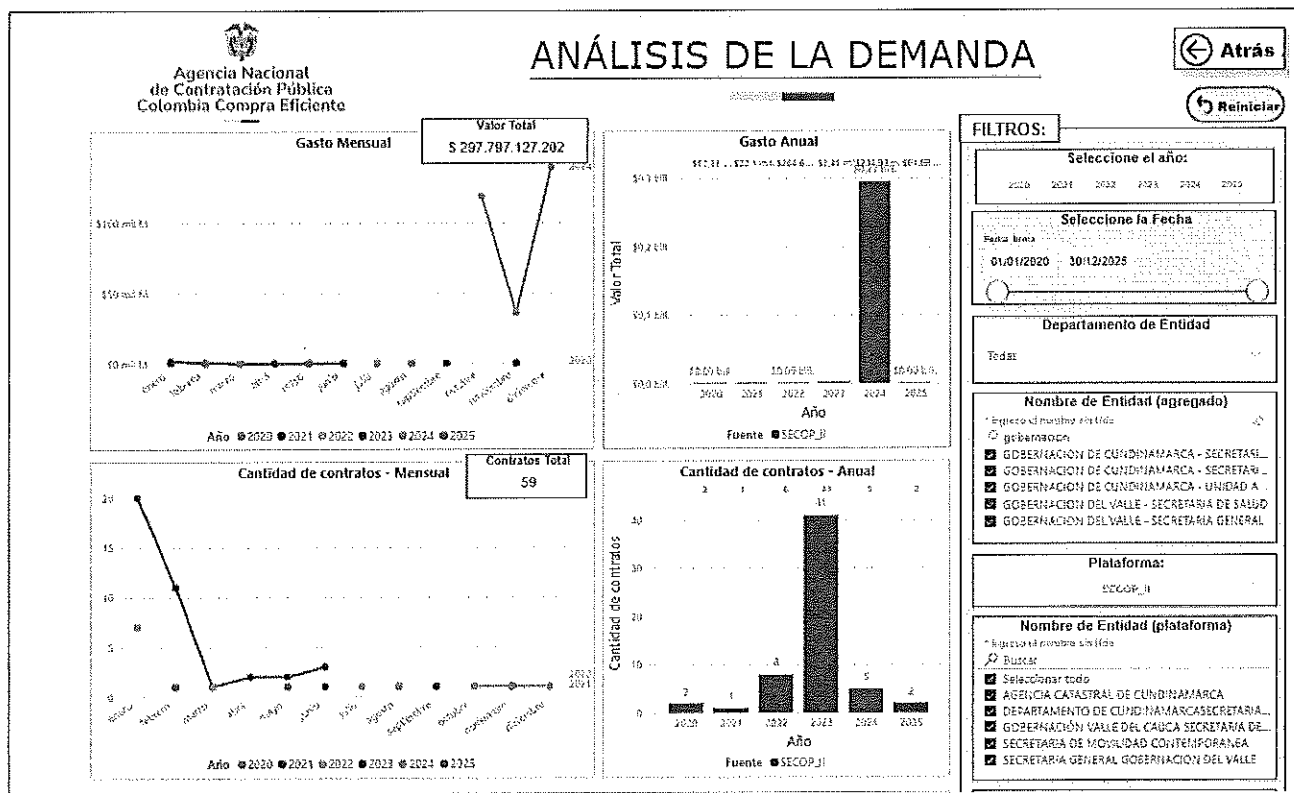


Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		17025:2017, LAS REGLAS Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN ONAC Y LEGISLACIÓN APLICABLE					

6.3. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE).

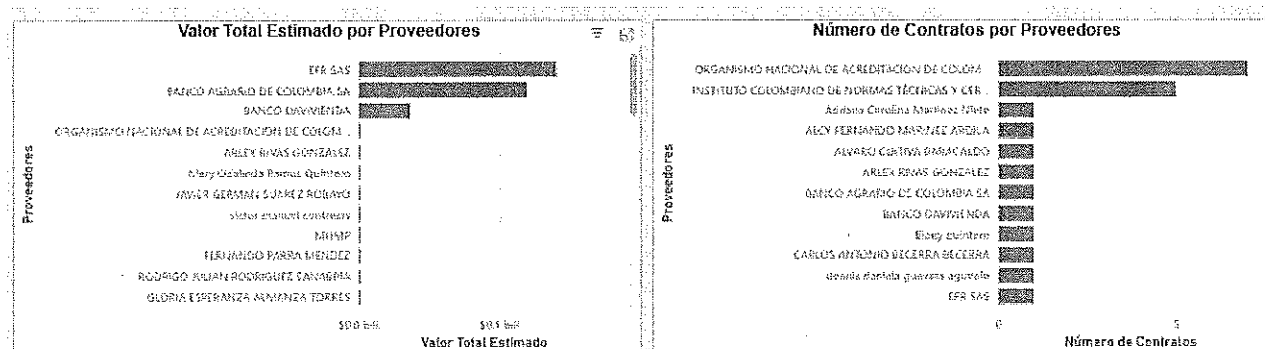
Se realizó la consulta en el MAE, bajo el UNSPSC 93151600 Finanzas Publicas, como ha contratado históricamente las Entidades Gubernamentales a nivel nacional entre los años 2020 al 31 de diciembre 2025, se encontró que se contrató:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$297,8 mil M	59	No identificado



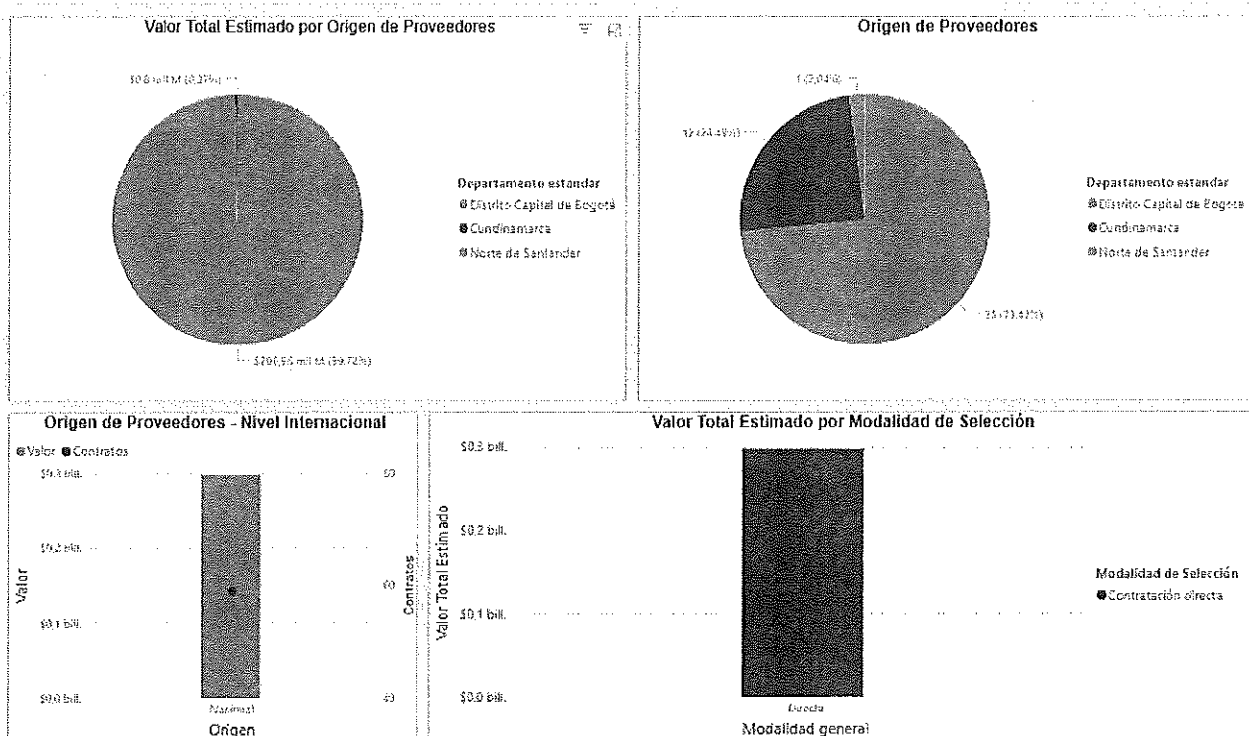
El análisis evidencia una alta concentración del valor total estimado en pocos proveedores, destacándose EFR SAS como el de mayor participación presupuestal, pese a contar con un número reducido de contratos. En contraste, entidades como el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y el ICONTEC registran el mayor número de contratos, aunque con valores individuales menores.

En conjunto, los resultados muestran que algunos proveedores concentran pocos contratos de alta cuantía, mientras otros mantienen una contratación frecuente de menor valor, lo cual es coherente con la naturaleza de los servicios prestados y permite identificar proveedores estratégicos tanto por impacto presupuestal como por recurrencia contractual.



El valor total estimado por origen de los proveedores refleja la distribución del monto contratado según su ubicación geográfica, evidenciando que la mayor parte ha sido adjudicada a proveedores del **Distrito Capital de Bogotá**. Sin embargo, el análisis del origen de los oferentes que se han presentado a los procesos de contratación relacionados con los bienes y servicios objeto del presente estudio muestra que la mayoría proviene del **Distrito Capital de Bogotá**.

Asimismo, se observa que la modalidad de contratación más utilizada ha sido la **Contratación Directa**, en razón de las características técnicas y especializadas del servicio requerido.



6.4. Análisis de los procesos Identificados:

- Modalidad de Contratación**

De acuerdo con el análisis de los procesos contractuales relacionados con el objeto en mención, se evidencia que la modalidad de selección más recurrente tanto en la Gobernación del Valle del Cauca como en otras entidades estatales a nivel nacional es la contratación directa, siendo esta la modalidad predominante utilizada para este tipo de servicios.

- Plazo del contrato:**

En el caso de servicios como los que presta el ONAC, el plazo del contrato puede oscilar entre 8 y 10 meses, en concordancia con el tiempo requerido para llevar a cabo el proceso completo de evaluación, acreditación o renovación, según la naturaleza y alcance del servicio solicitado

- Experiencia exigida al proveedor**

Dado que ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) es el único organismo autorizado en el país para otorgar acreditaciones bajo normas internacionales, no se exige experiencia como se haría con otros proveedores en procesos competitivos.

- Aspectos Técnicos**

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) es la única entidad oficialmente reconocida en el país para otorgar acreditaciones conforme a normas internacionales. Su competencia técnica está respaldada por organismos internacionales

como ILAC e IAF, y sus procesos se desarrollan bajo estándares como la ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17020, entre otros. ONAC cuenta con metodologías de evaluación rigurosas, personal altamente calificado y un sistema de gestión de calidad que garantiza la imparcialidad, trazabilidad y confiabilidad de sus servicios, lo que lo convierte en el único proveedor idóneo para este tipo de contrataciones especializadas.

- **La Forma de Pago:**

Establecida en los procesos contractuales de la Gobernación del Valle del Cauca y las entidades estatales en Colombia durante el período 2020-2024 ha seguido lineamientos que buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, optimizar la gestión financiera y asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Generalmente, las condiciones de pago incluyen:

- **Pagos parciales**, según el avance o cumplimiento de hitos contractuales.
- **Plazos y condiciones específicas**, estipulados en cada contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

7. Análisis de la Oferta

La oferta de servicios para la evaluación de seguimiento y ampliación de la acreditación 12-LAB-052, otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) al Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, está orientada a garantizar el cumplimiento continuo de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025.

Dicha oferta incluye actividades técnicas especializadas tales como la verificación de conformidad con los criterios de acreditación, auditorías internas, revisión documental, evaluación del sistema de gestión de calidad y acompañamiento en la ampliación del alcance acreditado. Estas acciones son fundamentales para mantener la competencia técnica del laboratorio, asegurar la trazabilidad de los resultados analíticos y respaldar la confianza en las decisiones sanitarias del departamento.

En vista de la ausencia de pluralidad de oferentes, se considera necesario realizar la contratación directa con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), debido a su capacidad para ejecutar de manera integral el objeto del contrato, garantizando así el cumplimiento de las competencias del Laboratorio de Salud Pública del Valle del Cauca.



7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación.

Las empresas encargadas de suministrar el bien o servicio objeto del proceso de contratación han sido seleccionadas en función de su capacidad para cumplir con los requisitos específicos y técnicos establecidos para el servicio requerido. En este sentido, se considera indispensable proceder con la contratación directa del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), dado que este organismo es el único autorizado y capacitado para certificar los estándares de calidad y cumplimiento normativo exigidos por la legislación vigente. La especialización, experiencia y exclusividad de sus servicios hacen que no sea viable la contratación de otros proveedores, asegurando así la adecuada garantía del cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en el ámbito de la acreditación.

Con el fin de identificar y verificar la idoneidad de la empresa **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)** la entidad verifico la experiencia por la plataforma del SECOP II procesos que tengan objeto similar al presente contrato:

Número de proceso	Entidad Estatal	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Link del proceso
SS-CD-727-2022	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE SALUD	Servicio de evaluación de otorgamiento de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca bajo la norma ISO/IEC 17025:2017	16.644.175 COP	Contratación directa	ONAC	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3317066&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022000186	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	El contratista se obliga a prestar el servicio de evaluación de seguimiento de acreditación bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 al Instituto Departamental de Salud de Nariño Laboratorio de Salud Pública con código de acreditación No.17-LAB-007, de conformidad con estudios previos.	13.480.425 COP	Contratación directa	ONAC	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2706485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CD-UO-RCDB-CABP-001-2023	SENA REGIONAL CORDOBA	PRESTAR EL SERVICIO EVALUACION DE OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACION DEL LABORATORIO DE SUELOS AGRICOLAS CESAR OYOLA GONZALEZ DEL CENTROAGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR SENA REGIONAL CORDOBA	20.454.035 COP	Contratación directa	ONAC	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4796367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

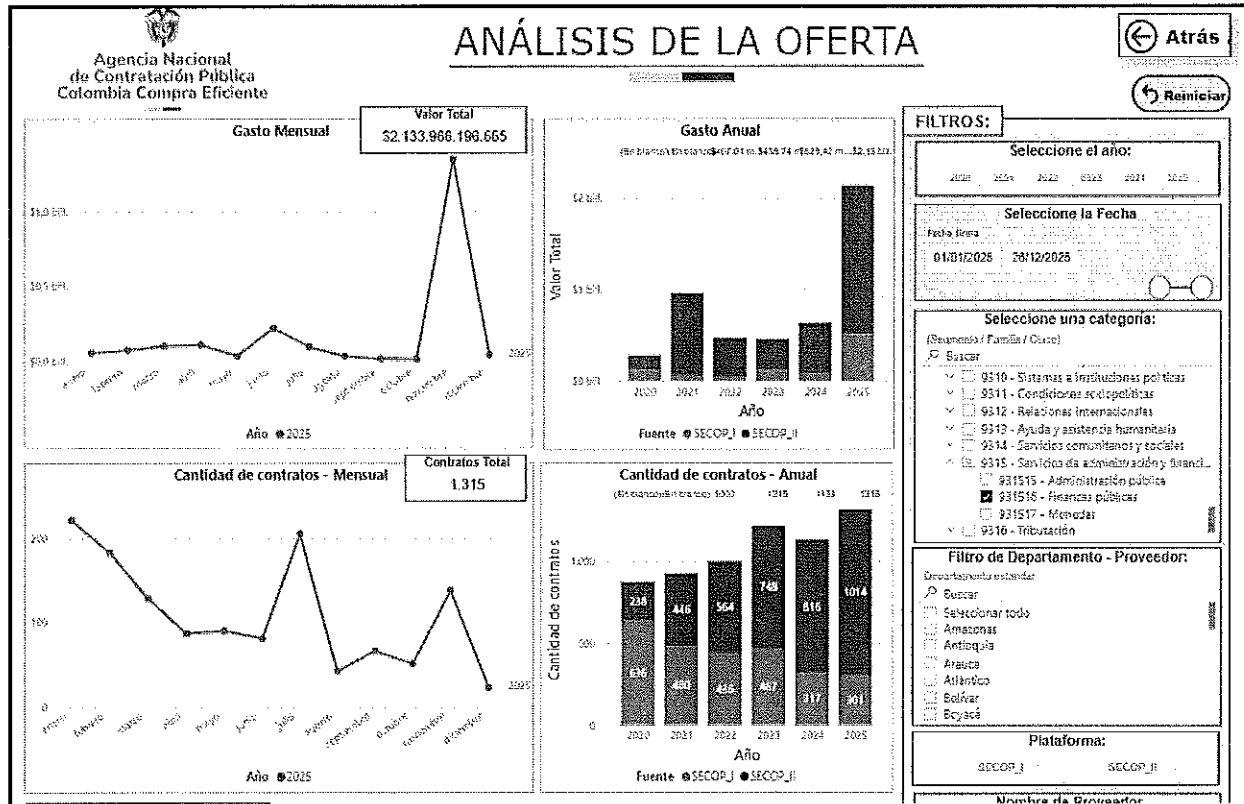


BAJO LA NORMA ISO
IEC 17025 2017.

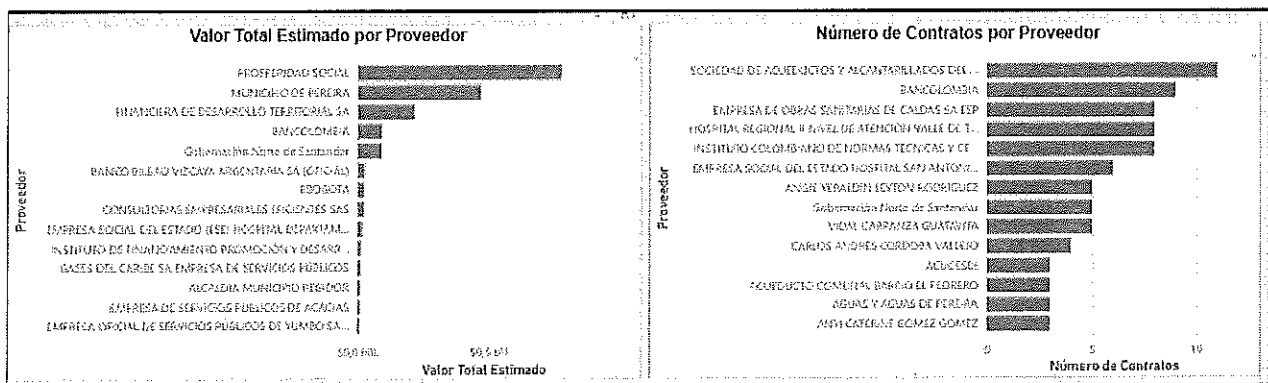
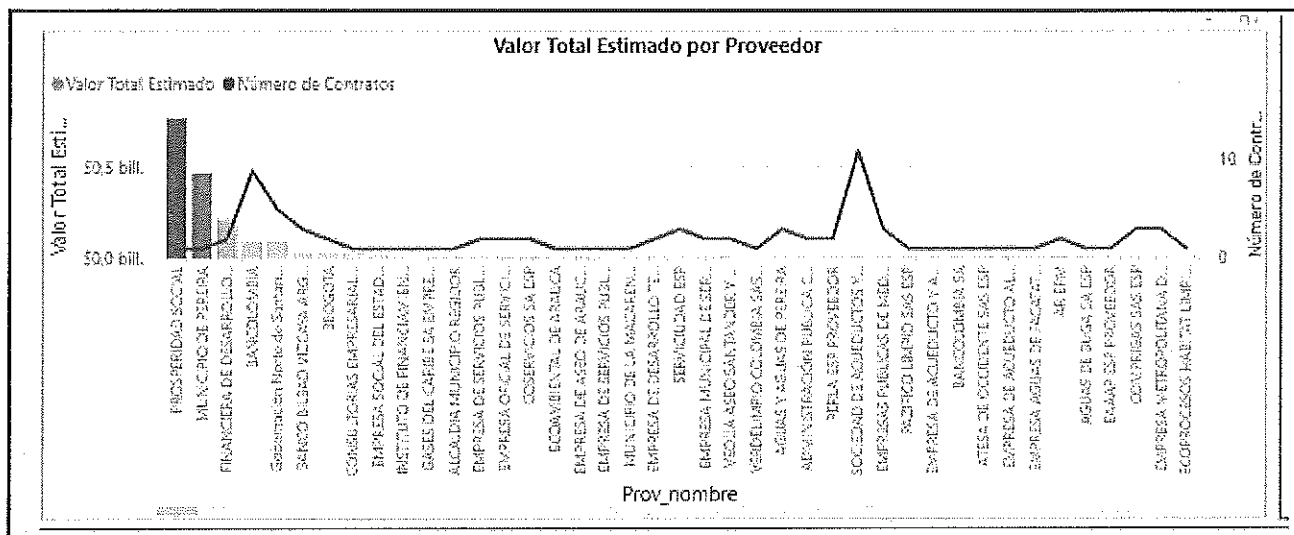
7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 93151600 Finanzas Publicas para el año 2025 y se encontró que:

Valor Contratación \$2,13 bill.	Número de Proveedores 1024	Número de Contratos 1315
---	--------------------------------------	------------------------------------



Valor Total Estimado por Proveedor: Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoría. En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la línea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos:



7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

NO APLICA.

8. Estudio de Mercado

Con base en el análisis de la oferta disponible en el mercado, se establece que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) es el único proveedor idóneo y autorizado para la prestación del servicio objeto del presente estudio. ONAC ha sido designado oficialmente por el Estado colombiano como el único organismo nacional competente para otorgar acreditaciones a entidades de evaluación de la conformidad, condición que le otorga exclusividad en este tipo de procesos. Por tanto, no resulta procedente realizar una comparación de precios o condiciones con otros oferentes.



Las tarifas aplicadas por ONAC están definidas en su portafolio de servicios y se encuentran publicadas oficialmente en su sitio web, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información. Como parte del procedimiento, se solicitó cotización formal al proveedor, la cual fue entregada el día 15 de enero de 2026, y los valores cotizados fueron los siguientes:

COTIZACIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. LABORATORIOS COD 12-LAB-052			
DESCRIPCIÓN	NUMERO DE DIAS	CUENTA DE COBRO	VALOR TOTAL
Evaluación complementaria SEG-AMP 2025 (ejecución 2026)	12 horas evaluador líder 36 horas evaluador experto	10688	\$ 5.185.533,95
Evaluación de Seguimiento 2026	3.5	10689	\$ 12.017.431,52
Otros servicios SEG 2026	N/A	N/A	\$ 6.106.800,00
Evaluación extraordinaria SEG 2026	8 horas evaluador líder 8 horas evaluador experto	10691	\$ 2.698.557,97
Otros servicios extraordinaria SEG 2026	N/A	N/A	\$ 4.544.400,00
Revisión documental AMP 2026	0.5	10685	\$ 1.392.998,92
Evaluación de Ampliación 2026	3.5	10686	\$ 8.707.867,45
Otros servicios AMP 2026	N/A	N/A	\$ 8.221.200,11
SUBTOTAL			\$ 48.874.789,92
IVA 19%			\$ 9.286.210,08
TOTAL A PAGAR			\$ 58.161.000,00



Bogotá, D.C., 15 de enero de 2026

Señores

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 76 N° 4 - 30
Cali - Valle del Cauca

Asunto: Proyección Cotización servicios 2026.

Reciba un cordial saludo,

A continuación, se relaciona el valor y la duración de la evaluación para el mantenimiento de la acreditación del laboratorio de SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

LABORATORIOS COD 12-LAB-052			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DÍAS	CUENTA DE COBRO	VALOR TOTAL
Evaluación complementaria SEG-AMP 2026 (ejecución 2026)	12 horas evaluador líder 36 horas evaluador experto	10608	\$ 5.185.513,95
Evaluación de Seguimiento 2026	35	10609	\$ 12.017.131,52
Otros servicios SEG 2026	N/A	N/A	\$ 6.106.800,00
Evaluación extraordinaria SEG 2026	8 horas evaluador líder 8 horas evaluador experto	10691	\$ 2.698.557,97
Otros servicios extraordinaria SEG 2026	N/A	N/A	\$ 4.544.400,00
Revisión documental AMP 2026	05	10605	\$ 1.392.998,92
Evaluación de Ampliación 2026	35	10685	\$ 8.707.857,45
Otros servicios AMP 2026	N/A	N/A	\$ 8.221.200,11
SUBTOTAL			\$ 48.874.789,92
IVA 19%			\$ 9.285.210,08
TOTAL A PAGAR			\$ 58.161.000,00

Las siguientes notas deben ser incluidas dentro del contenido de los estudios previos y minuta contrato.

- Las ítems de evaluación complementaria y otros servicios son una proyección basada en el histórico del OEC y el mercado actual, por lo tanto, están sujetos a modificaciones, en tal caso deberán hacerse los respectivos procesos contractuales para modificar el contrato que se encuentre en curso. ONAC no se compromete a mantener el valor cotizado.
- Tiempo estimado para la ejecución del servicio 240 días calendario a partir de la etapa 1, este tiempo puede variar, de acuerdo con el avance en los procesos de evaluación.
- Tiempo de validez de la oferta año 2026.
- Forma proyectada de prestación del servicio: Presencial.
- El OEC debe cumplir en todo momento las obligaciones contractuales y lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC 3.0-01, específicamente la relacionada con el capítulo "Obligaciones". En caso de que por la dinámica de la acreditación surja la necesidad de evaluaciones extraordinarias, que no estén contempladas en esta cotización, el OEC deberá realizar las gestiones correspondientes para la ejecución de estas.
- El servicio de Ampliación 2026 se cotiza de manera independiente, por tal razón, en caso de que este servicio no se ejecute conjuntamente con la evaluación regular, el OEC deberá solicitar una cotización adicional para la atención de este servicio, en caso de presentarse No Conformidades durante el proceso de evaluación.
- El OEC debe tener en cuenta que, si el tiempo de traslado terrestre del equipo evaluador al OEC es mayor a 4 horas, se debe cancelar el equivalente al tiempo de transporte terrestre según con la Circular Externa No. 35-2019 al equipo evaluador.

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
NIT 900190680-7
Av. Calle 26 # 57-83, Torre B, Oficina 1001
PBX: +57 801 742 7592 - Bogotá D.C. - Colombia

onac.org

CARTA DE EXCLUSIVIDAD



- a. No se garantiza la entrega del informe final dentro de los tiempos del contrato, se entrega dentro de los términos de las reglas del servicio de acreditación RAC -3.0-01.*
- a. En cuanto a las evaluaciones regulares se informa que serán notificadas a través de la plataforma SIFSO y tanto el cargo de la información como el contrato (soporte de pago), se deben cargar por tarde con cinco (5) días hábiles de antelación a la etapa 1 del servicio. Consultar el respectivo instructivo del cargo de la información en SIFSO, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC -3.0-01.*

Reporte de informe que se entregarán como resultado del proceso de evaluación:

- Reporte de no conformidades, fortalezas y aspectos por mejorar del proceso de evaluación (fin etapa 2 de la evaluación).
- Informe final de la evaluación. (Se entregará máximo a los 46 días hábiles siguientes a la ejecución de la evaluación complementaria).

Todos los contratos, pedidos, órdenes de servicio, ofertas, establecidos con ONAC, deben incluir el cumplimiento de las Reglas del Servicio de Acreditación RAC -3.0-01.

Cordialmente,

DIANA MILENA JACOME MOLINA
Firmado digitalmente por
DIANA MILENA JACOME
MOLINA
Fecha: 2026.01.13 15:01:03
+05'00'

DIANA MILENA JACOME MOLINA
Coordinadora Sectorial Laboratorios de Ensayos LAB 1 y Clínicos.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación. Ver matriz de riesgos adjunta.

10. Conclusiones:

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- Los códigos UNSPSC identificados son:



Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93150000 Servicios de Administración y Financiación Publica	93151600 Finanzas Publicas	93151607 Servicios gubernamentales de auditoría

- **Modalidad de selección y su justificación**

El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, dispone que la modalidad de contratación directa, procede en los contratos de prestación de servicios profesionales, de igual forma el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales pueden contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas; los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

Adicional a lo anterior, la única entidad autorizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para realizar la Evaluación de Vigilancia a la Acreditación 12-LAB-052 del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1471 de 2014, que expresa: "La actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)".

Teniendo en cuenta que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, es el único ente acreditador en Colombia, y estando demostrada su idoneidad, se justifica la contratación directa con esta entidad mediante un contrato de servicios profesionales

- **Forma de pago**

El Contrato se cancelará de acuerdo a la disponibilidad de PAC del Departamento. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, pagara al contratista mediante (1) acta final luego de haberse culminado la prestación del servicio del objeto de la contratación con la constancia del Supervisor del contrato donde se manifieste que se entregó a entera satisfacción de acuerdo al seguimiento de los entregables exigidos en las especificaciones técnicas.

El pago previsto se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura (original y dos copias).

La Secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **Plazo de ejecución.**

El Contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos de ejecución previa suscripción del Acta de Inicio.

• **Garantías exigidas:**

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá a la contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar

• **Presupuesto oficial:**

El Departamento previo ejercicio presupuestal, destinó para la contratación, la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$58.161.000,00), incluido Valor del IVA, gravámenes, tasas, y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato. Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL POR CDP:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA, LOS RECURSOS ESTÁN DESTINADOS A FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD ICONTEC Y ACREDITACION ONAC DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA	\$84.999.999	\$58.161.000	3500010524	<p>Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202008/3025005010050000/PI30-102446/1/2/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/Inspección, vigilancia y/CONTINUAR CON LA CER</p> <p>Proyecto: PI30-102446 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA</p> <p>Elemento PEP: PI30-102446/1/2/01/08 Continuar con la certificación de los procesos de calidad ICONTEC y acreditación ONAC del laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.</p> <p>Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de</p> <p>Cuenta Mayor: 5423041626</p>



5.2. JUSTIFICACION

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir la persona que se contrate. En virtud de lo anterior, se solicitó cotización a ONAC y estos fueron los valores cotizados:

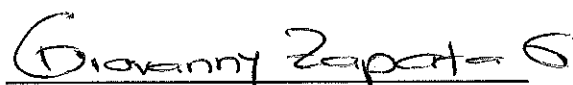
- **Calculo de las estampillas:**

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Administración Departamental efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y departamental vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad	0,2%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

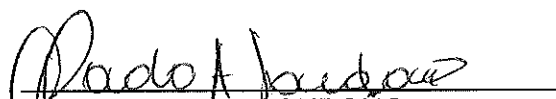
Comité Estructurador del Proceso.

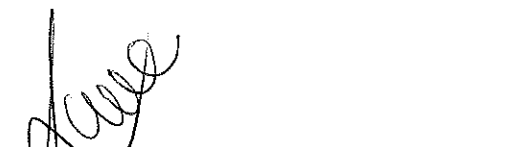
ROL JURÍDICO


GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídica SDS (E)


YESSICA ISABEL AMAYA SALAZAR
Abogada, contratista.

ROL TECNICO


PAOLA ANDREA LONDONO
Laboratorio de Salud Publica


ANGELICA MARIA CALONJE A.
Profesional Especializado, Contratista



ROL FINANCIERO

Madelein Londoño

MADELEIN LONDOÑO

Contadora -Profesional Contratista

Alexandra Castellblanco

ALEXANDRA CASTELBLANCO

Contadora -Profesional Contratista

ANEXO No.2

CONTRATANTE: Departamento del Valle -- Secretaría Departamental de Salud

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación complementaria, extraordinaria, seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052..

MATRIZ DE RIESGOS:

No	Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Contratación	Que no se expida el registro presupuestal de compromiso	Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo alto	Contratante	Realizar el registro presupuestal de compromiso	1	1	2	Si	Contratante	Fecha de inicio: Una vez inicie la ejecución mediante plataforma SECOP II	La Dependencia responsable de la contratación verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas y ejecución	Después de la firma del contrato y SECOP II.
2	General	Externo	Ejecución	Incumplimiento del contrato en la	Afectación en la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	Aplicar un monitoreo a la	1	1	2	Si	Contratante	Fecha de inicio:	Informe del supervisor.	Permanente



No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	 ¿A quién se le asigna?	 Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
													Probabilidad	Impacto				Valoración del Riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					prestación del servicio.							ejecución del contrato					una vez inicie la ejecución mediante plataforma SECOP II				
																		Fecha de inicio: una vez inicie la ejecución mediante plataforma SECOP II	Cumplimiento del Contrato.	Permanente	
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegará a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.	Pérdida de confidencialidad de la información y propagación de la propiedad intelectual	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	El Supervisor hará seguimiento de las operaciones que se realicen optimizando los recursos Disponibles.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratante	Fecha en la que se completa: diez meses a partir de la firma en el SECOP II		
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida del Certificado	Pérdida de la acreditación No 12-LAB-052 bajo la	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratante	Evaluación, seguimiento y eficacia al SGC	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratante	Fecha de inicio: una vez inicie la	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	Permanente



Departamento del
Valle del Cauca



No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						Norma ISO 17025:2017.												ejecución mediante plataforma SECOP II. Fecha en la que se completa: diez meses a partir de la firma en el SECOP II	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

Comité Estructurador del Proceso.

ROL JURÍDICO

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídica SDS (E)

JESSICA ISABEL AMAYA SALAZAR
Abogada, contratista.

ROL TECNICO

PAOLA ANDREA LONDOÑO
Laboratorio de Salud Publica

ANGELICA MARIA CALONJE A.
Profesional Especializado, Contratista

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



ROL FINANCIERO

Madeline Londono
MADELEIN LONDOÑO
Contadora - Profesional Contratista

Alexandra Castelblanco
ALEXANDRA CASTELBLANCO
Contadora - Profesional Contratista



ANEXO No. 3

ADMINISTRACIÓN O MANEJO DEL RIESGO

CONTEXTO

PROCESO: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación complementaria, extraordinaria, seguimiento y ampliación a la acreditación 12-LAB-052 para la Secretaría Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca - Laboratorio de Salud Pública Departamental acreditado en la norma ISO/IEC 17025, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación con el código 12- LAB-052.

PARTÍCIPIES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Salud.

LA CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Población del departamento del Valle del Cauca.

LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La entidad cuenta con los recursos y el conocimiento para llevar a cabo el proceso contractual.

LA SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Salud, respalda la presente contratación con el certificado de disponibilidad presupuestal No 3500010524

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca.

EL ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: La prestación del servicio se llevara a cabo en el Laboratorio de Salud Pública - SDS.

LA NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación tiene el siguiente fundamento jurídico: Ley 80 de 1993; El artículo 2 numeral 4 literal c) de la Ley 1150 de 2007. El artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015. El artículo 20 de la Ley 1122 de 2007 El artículo 61; Artículo 3 Numeral 3.16 de la Ley 1438 de 2011



EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: DEL MISMO TIPO: El Departamento del Valle del Cauca Secretaria de Salud Departamental, en años anteriores han celebrado este tipo de Contratos, por lo tanto, cuentan con una vasta experiencia.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

RIESGO 1:

CLASE: Especifico

FUENTE: Interno

ETAPA: Contratación

TIPO: Operacional

CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Imposibilidad de iniciar la ejecución del contrato

RIESGO 2:

CLASE: General

FUENTE: Externo

ETAPA: Ejecución

TIPO: Operacional

CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Afectación en la ejecución del contrato

RIESGO 3:

CLASE: Especifico

FUENTE: Interno

ETAPA: Ejecución

TIPO: Operacional

CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Pérdida de confidencialidad de la información y propagación de la propiedad intelectual

RIESGO 4:

CLASE: Especifico

FUENTE: Interno

ETAPA: Ejecución

TIPO: Operacional

CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Pérdida de la acreditación código No 12-LAB-052 bajo la Norma ISO 17025:2017.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

RIESGO 1:

CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%)	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco	Incrementa el valor del contrato entre el	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)



			del valor del contrato	(5%) y el quince por ciento (15%)	quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración		1	2	3	4	5
Probabilidad	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1				6
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2				
	Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3				

Probable, probablemente va a ocurrir	4					
Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9, 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGO 2:

CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

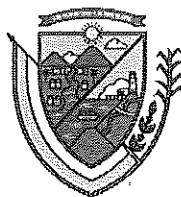


IMPACTO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual



Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
Probabilidad	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE					6
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente					
	Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro					
	Probable, probablemente va a ocurrir					
	Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9, 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGO 3:

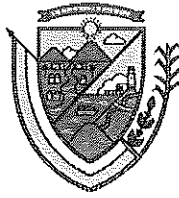


CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de baja, aplicando medidas mínimas para lograr el cumplimiento contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente aun así permite la consecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos representan más de uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos representan más de cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5



VALORACIÓN

Impacto							
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un im sobre el valor contrato entre cinco (5%) y quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1					6
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
	Posible puede ocurrir cualquier momento	3					
	Probable, probablemente va a ocurrir	4					
	Casi cierto ocurre en mayoría de circunstancias	5					



CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9, 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGO 4:

CATEGORÍA

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual



			el objeto contractual			
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos representan del cinco por (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)



					por ciento (15%)		
	Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
Probabilidad	RARO PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE	1					
	Improbable puede ocurrir excepcionalmente	2					
	Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3					
	Probable, probablemente va a ocurrir	4					
	Casi cierto ocurre en la mayoría de circunstancias	5					

CATEGORÍA

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9, 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo